

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	10	Y
	21	244796		
	22	FECHA DE PRESENTACION		
		21 JULIO 1.978		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
77 22 648	22 JULIO 1.977	FRANCIA
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	E06B11/12; F16B12/10	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"ENSAMBLAJE DE MARCOS RIGIDOS DESTINADOS AL MONTAJE DE PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES"		
71 SOLICITANTE (S)		
TUBAUTO, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
6, rue Paul-Vaillant Couturier. 92307 LEVALLOIS-PERRET. Hauts-de-Seine, France.		
72 INVENTOR (ES)		
Joseph Gabriel BERTHIER.		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
Don MODESTO POLO SANZ, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.		

- La presente invención se refiere, como su enunciado indica a un ensamblaje de marcos rígidos destinados al montaje de puertas, ventanas y similares.

5 Durante la construcción de casas, garages y otros edificios, los cercos de puertas o ventanas se anclan habitualmente en la obra de mampostería de las aberturas previstas a este efecto. Este trabajo exige una mano de obra especializada y tiempos de trabajo relativamente largos, lo que aumenta mucho el precio de la construcción.

10 La presente invención tiene por objeto el remediar este inconveniente creando un ensamblaje que permite el transporte de los elementos en un volumen reducido, así como el montaje rápido de un marco rígido en la obra. Este ensamblaje puede ser realizado por una mano de obra no especializada y sin utilización de utillaje particular.

15 El ensamblaje según la invención para marcos rígidos constituidos por dos montantes, un travesaño superior y eventualmente un travesaño inferior que sirve de umbral o repisa, y que se realizan con perfiles en U cuyos borde de las alas está doblado hacia el interior, se caracteriza en que los extremos del travesaño o de los travesaños incluyen, sujeta por soldadura o cualquier otro medio adecuado, una pieza macho que constituye un gancho sencillo o múltiple y que presenta un ángulo cerrado, siendo dicha pieza macho

20

25 suficientemente elástica para asegurar una unión estrecha y permanente con los dos montantes cuyos extremos están dotados de una pieza hembra en forma de puente doble y que está destinada a recibir la pieza macho solidaria del travesaño o de los travesaños.

30 A continuación se hará una descripción completa

del aludido Modelo con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1), es una vista de conjunto de un marco equipado del dispositivo de ensamblaje según la invención.

La figura 2), es una vista en perspectiva que representa detalladamente el dispositivo de ensamblaje según la invención, que une el travesaño superior con uno de los montantes.

La figura 3), es una vista de extremidad del travesaño inferior que forma umbral.

La figura 4), es una vista en sección tomada a lo largo de la línea IV-IV de la figura 3).

Según queda representado, el marco rígido equipado del dispositivo de ensamblaje según la invención, y que está destinado a sujetarse en las aberturas de edificios para facilitar el montaje de los cercos de ventanas y puertas, está constituido por dos montantes (1,2), un travesaño superior (3) y eventualmente un travesaño inferior (4) que forma umbral. Estos elementos se realizan con perfiles en U cuyo borde de las alas está doblado hacia el interior. Cuando se utiliza un travesaño inferior que forma umbral, la parte central del perfil (4) que une las dos alas está ventajosamente inclinada desde la parte posterior hacia la parte delantera y presenta en la parte posterior un escalón (5) que puede servir de tope para el batiente cuando se trata de un cerco de puertas y que sirve de vierteaguas en el caso de una

repisa de ventana o de umbral de puerta-ventana.

5 Cada uno de los extremos de los travesaños (3,4) incluye, como elemento de ensamblaje macho, un doble gancho (6,7,8,9) sujeto por soldadura o cualquier otro medio adecuado. Este gancho doble presenta un ángulo cerrado y una elasticidad suficiente para asegurar una unión estrecha y permanente con los montantes (1,2) cuyos extremos incluyen, como elemento de ensamblaje hembra, un puente doble rígido (10,11,12,13) que está soldado o sujeto por cualquier otro medio adecuado sobre la extremidad de los montantes (1,2) a la altura de una entalladura (14). Esta última corresponde aproximadamente al espesor de la chapa del gancho doble (6,7,8,9) el cual, en el momento del ensamblaje, se aloja en esta entalladura (14), asegurando así su posicionamiento lateral perfecto de los travesaños (3,4) y de los montantes (1,2). Las dos patillas de los ganchos dobles (6,7,8,9) presentan unas protuberancias (15,15a) de forma alargada, las cuales, en el momento del ensamblaje, se centran y se bloquean en alojamientos (1, 16a) previstos a este efecto en los puentes dobles para orientar los elementos de ensamblaje macho y hembra el uno respecto al otro.

25 Dos agujeros (17,17a,17',17a'), atraviesan el montante (1,2), el puente doble (10,11,12,13) y el doble gancho (6,7,8,9) permiten solidarizar los diferentes elementos del marco, los unos respecto a los otros después de introducir una clavija en caso de necesidad.

El ensamblaje según la invención es adecuado para todos los marcos rígidos, se trate de marcos para ventanas, puertas de entrada o puertas de garage.

30 La invención no se limita al ejemplo de realiza-

-
ción representado y descrito detalladamente, puesto que varias modificaciones pueden ser introducidas en éste sin salir de su marco. En particular, este ensamblaje puede utilizarse para realizar pre-marcos cuyos montantes y travesaños son o
5 no perpendiculares.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

10 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1). Ensamblaje de marcos rígidos destinados al montaje de puertas, ventanas y similares, que están constituidos por dos montantes o travesaños superiores y eventualmente un travesaño inferior que forma umbral o repisa y que están realizados con perfiles en U cuyo borde de las alas está doblado hacia el interior, caracterizado porque los extremos del travesaño o de los travesaños incluyen, sujeta por soldadura o cualquier otro medio adecuado, una pieza macho que forma doble gancho y que presenta un ángulo cerrado; siendo dicha pieza macho suficientemente elástica para asegurar una unión estrecha y permanente con los dos montantes cuyas extremidades incluyen una pieza hembra en forma de puente doble que está destinada a recibir la pieza macho solidaria del travesaño o de los travesaños.

2). Ensamblaje de marcos rígidos destinados al montaje de puertas, ventanas y similares, según la reivindicación 1), caracterizado porque la extremidad de los montantes presenta una entalladura que corresponde aproximadamente al espesor de la chapa del gancho doble el cual, durante el ensamblaje, se aloja en esta entalladura, asegurando así el posicionamiento lateral exacto de los travesaños y de los montantes.

3). Ensamblaje de marcos rígidos destinados al montaje de puertas, ventanas y similares, según cualquiera de las reivindicaciones 1) y 2), caracterizado porque las dos patas de los ganchos dobles presentan unas protuberancias de forma alargada las cuales, en el momento del montaje, se centran y se bloquean en alojamientos de forma correspondiente que han sido previstos a este efecto en los puentes dobles

para asegurar la orientación correcta de los elementos de ensamblaje macho y hembra el uno respecto al otro.

4). Ensamblaje de marcos rígidos destinados al montaje de puertas, ventanas y similares, según cualquiera de las reivindicaciones 1) a 3), caracterizado porque, habiendo sido previstos unos agujeros que atraviesan el montante, el puente doble y el doble gancho permiten, por medio de clavijas, solidarizar los diferentes elementos del marco, los unos respecto a los otros.

5). "ENSAMBLAJE DE MARCOS RIGIDOS DESTINADOS AL MONTAJE DE PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES".

Todo según queda expuesto y reivindicado en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y dos hojas de dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 21 de Julio de 1.978.

P.A.

Modesto Polo

P.P.

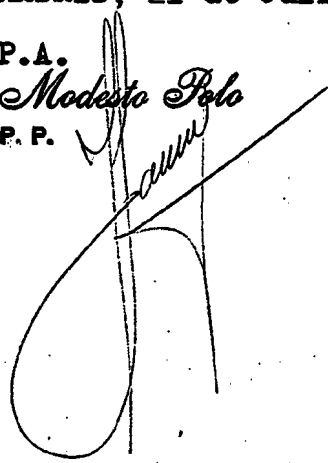


Fig.1

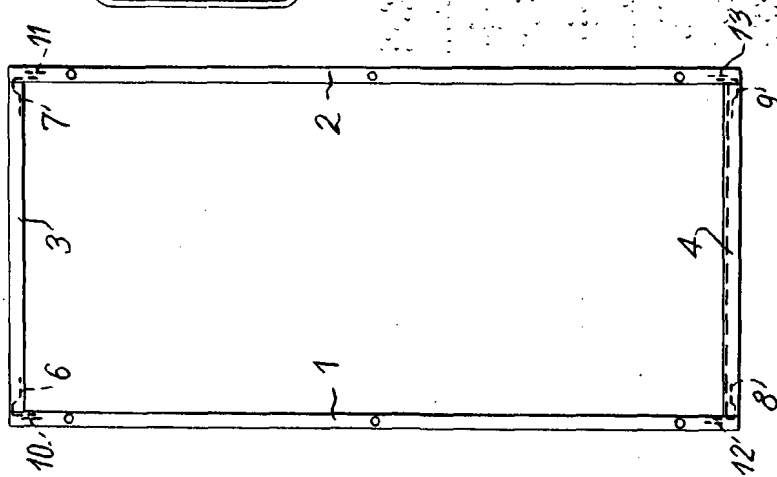


Fig.3

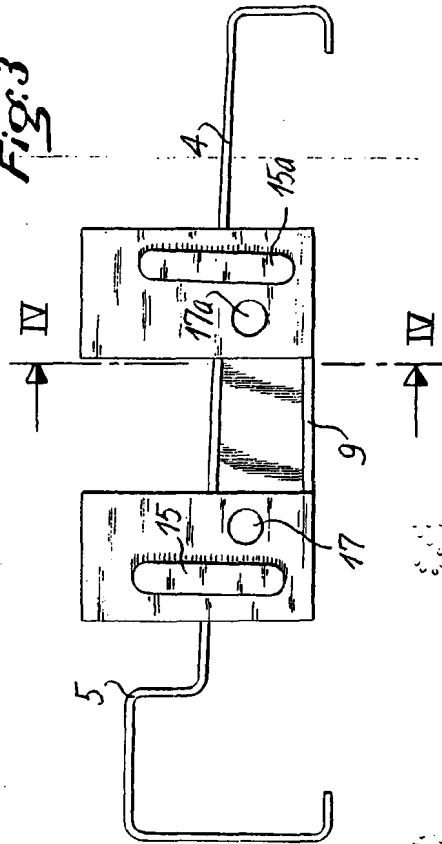
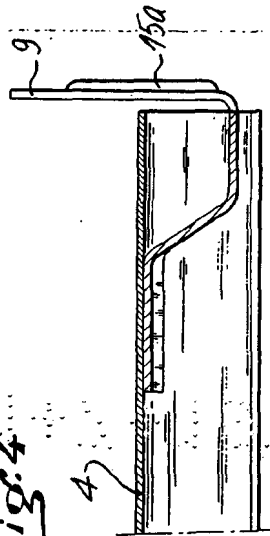


Fig.4



BOYER

MADRID, 21 JUL. 1978

Miguel Ángel
 P.R.V.
 [Signature]

